Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

25 JUL 2024

Exp. 228919 Letra 12:38

Expediente	**11.676/24**
Ordenanza	**3.609**
Sesión	**11° Ordinaria**
Fecha	**24/07/2024**

ORDENANZA Nro. 3.609 :

VISTO:

La alarmante situación que atraviesa el distrito de Arrecifes en materia de seguridad y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos sufren hechos delictivos a diario.-

Que la ciudad se ha convertido en territorio inseguro favoreciendo la actividad delictiva, presuntamente estos hechos perpetrados por delincuentes de ciudades vecinas.-

Que el jefe comunal reconoció públicamente en distintos medios periodísticos la falla grave en el sistema de seguridad local lo que motivo la remoción de la cúpula policial.-

Que a lo largo de estos seis meses, la inseguridad ha ido ganando las calles sin que de parte del poder ejecutivo se hayan tomado medidas efectivas para garantizar la tranquilidad de todos los ciudadanos.-

Que innumerables hechos delictivos han tomado conocimiento público sin que los damnificados hayan formalizado la correspondiente denuncia.-

Que hechos recientes dan cuenta de la preocupación de los vecinos del barrio La Cumbre por el cierre de su destacamento policial.-

Que es preciso incrementar el patrullaje en todo el distrito.-

Que se desconoce el programa en materia de seguridad que pretende llevar adelante la actual administración municipal, cuyos lineamientos fueron comunicados a la sociedad durante el proceso de la campaña electoral, tales como el programa "Tranqueras Seguras".-

Que es preciso recordar los disturbios suscitados en la nocturnidad, cuyos hechos motivaron la llegada del grupo de elite de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (GAD).-

Que es necesario conocer si dicho grupo continuará viniendo en el marco de un programa integral o solo fue un hecho aislado.-

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

Que en el marco de los operativos de prevención sería conveniente incrementar los Controles de alcoholemia en distintos puntos estratégicos de la ciudad y en horarios oportunos.-

Que además beneficiaria el programa de prevención los Controles de ingresos y egresos a la ciudad (retenes).-

Que pese a los innumerables pedidos de informes aprobados por este Honorable Cuerpo, los mismos no han tenido respuesta satisfactoria.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase el estado de emergencia en Seguridad en el Distrito de Arrecifes.-

Artículo 2: Promulgada la presente disposición remítase copia de la misma al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 25 de julio de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante